DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2897419

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

NOMBRA A DOÑA ALEJANDRA CRISTINA MIZALA SALCES COMO RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Núm. 137.- Santiago, 11 de junio de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 número 10 y artículo 35 del decreto supremo 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública; en la ley 21.091, sobre Educación Superior; en la ley 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley 3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley 153, de 1981, que estableció los estatutos de la Universidad de Chile; en el decreto supremo 115, de 2022, del Ministerio de Educación, que nombró a doña Rosa Noemí Devés Alessandri como Rectora de la Universidad de Chile; en el oficio U. de Chile (O) 1.647, de 8 de junio de 2026, de la Rectora de la Universidad de Chile a la Ministra de Educación; en el decreto universitario 4.522, de 2010, de la Universidad de Chile, que aprobó el Reglamento General de Elecciones y Consultas; en el decreto universitario 7.049, de 2026, de la Universidad de Chile, que convocó a elección de Rector(a) de la Universidad de Chile; en el Certificado de 10 de marzo de 2026, de la Directora Jurídica de la Universidad de Chile, en su calidad de Ministra de Fe del Consejo Universitario; en el certificado de título de ingeniero comercial de doña Alejandra Cristina Mizala Salces conferido por la Universidad de Chile; en los certificados emitidos el 8 de junio de 2026 por la prorrectora (S) de la Universidad de Chile; en el memorándum 06/602, de 10 de junio de 2026, del Jefe de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, y en la resolución 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, el artículo 1° de la ley 18.956 dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2°. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley 18.956.

3°. Que, el decreto con fuerza de ley 3, de 2006, del Ministerio de Educación, fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley 153, de 1981, que estableció los estatutos de la Universidad de Chile (en adelante, "el Estatuto").

4°. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 17 del Estatuto, el Rector de la Universidad deberá "ser Profesor Titular de la Universidad de Chile o una personalidad académica de una jerarquía que la Institución, a través del Consejo de Evaluación, reconozca equivalente (...)".

5°. Que, por su parte, el artículo 18 del Estatuto dispone que el Consejo Universitario convocará a elecciones de Rector, las que se realizarán de conformidad con el procedimiento establecido en esa norma, será nombrado por el Presidente de la República mediante decreto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

supremo del Ministerio de Educación, durará cuatro años en sus funciones y podrá ser reelegido por una vez para el período inmediatamente siguiente.

6°. Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante decreto supremo 115, de 2022, del Ministerio de Educación, se nombró a doña Rosa Noemí Devés Alessandri como Rectora de la Universidad de Chile por un período de cuatro años a contar del 18 de junio de 2022.

7°. Que, el decreto universitario 4.522, de 2010, de la Universidad de Chile, que aprobó el Reglamento General de Elecciones y Consultas, en su artículo 7° establece que corresponde al Consejo Universitario convocar a elecciones de Rector o Rectora.

8°. Que, mediante certificado de 10 de marzo de 2026, la directora jurídica y ministra de fe del Consejo Universitario de la Universidad de Chile, constató que en la tercera sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2026, el Consejo Universitario acordó "convocar a elección de Rector(a) de la Universidad de Chile", y su calendario. El referido acuerdo consta como antecedente del decreto universitario 7.049, de 2026, de la Universidad de Chile, que convocó a elección de Rector(a) del plantel.

9°. Que, según lo expresado en la constancia de 9 de junio de 2026, el secretario académico y ministro de fe de la Comisión Superior de Evaluación Académica indicó que la académica doña Alejandra Cristina Mizala Salces fue ratificada en el rango de Profesora Titular durante la sesión 31/2011, de 21 de diciembre de 2011. En el mismo sentido, mediante certificado de 8 de junio de 2026, la Prorrectora (S) de la Universidad de Chile señala que doña Alejandra Cristina Mizala Salces "registra un nombramiento en propiedad como Profesor Titular, Grado 5° ESU, jornada completa, desde el 1° de marzo de 2012".

10°. Que, en certificado de 8 de junio de 2026, la Prorrectora (S) de la Universidad de Chile indica que doña Alejandra Cristina Mizala Salces ejerció, entre otros cargos directivos, el de Prorrectora desde el 1 de julio de 2022 al 28 de febrero de 2026.

11°. Que, mediante oficio U. de Chile (O) 1.647, de 8 de junio de 2026, la Universidad de Chile informó al Ministerio de Educación que, como resultado del proceso de elección de Rector, efectuado en jornadas de votación llevadas a cabo los días 12 de mayo y 2 de junio de 2026, la académica doña Alejandra Cristina Mizala Salces, profesora titular, resultó electa como Rectora de la referida casa de estudios, para el período 2026-2030.

12°. Que, la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante memorándum 06/602 de 10 de junio de 2026, solicitó la dictación del acto administrativo que nombre a doña Alejandra Cristina Mizala Salces como Rectora de la Universidad de Chile, acompañando los antecedentes para ese efecto. Entre los documentos acompañados, se encuentra copia del certificado de título de Ingeniero Comercial de doña Alejandra Cristina Mizala Salces, conferido por la Universidad de Chile en 1978.

13°. Que, en razón de lo expuesto, se debe dictar el presente decreto supremo que nombre a la Rectora de la Universidad de Chile, por un período legal de cuatro años.

Decreto:

Artículo 1°: Nómbrase, a contar del 19 de junio de 2026, a doña Alejandra Cristina Mizala Salces, cédula nacional de identidad 6.904.041-1, como Rectora de la Universidad de Chile, por un período legal de cuatro años.

Artículo 2°: Establécese que la Rectora de la Universidad de Chile, doña Alejandra Cristina Mizala Salces, mientras desempeñe dicho nombramiento, mantendrá la propiedad del cargo de profesora titular, grado 5° ESU, jornada completa, que sirve en la misma institución, ello de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Artículo 3°: Establécese que la Rectora señalada en el artículo 1° del presente acto administrativo asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Paz Arzola González, Ministra de Educación.

Lo que transcribo para su conocimiento (Decreto supremo que nombra a doña Alejandra Cristina Mizala Salces como Rectora de la Universidad de Chile).- Saluda atentamente a Ud., Fernanda Valdés Raczyns, Subsecretaria de Educación Superior.

CVE 2897419 | **Director: Giovanni Calderón Bassi**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl